



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0106] [11L/5300-0107] [11L/5300-0108] [11L/5300-0109] [11L/5300-0110] [11L/5300-0111] [11L/5300-0112]  
[11L/5300-0113] [11L/5300-0114] [11L/5300-0115] [11L/5300-0116] [11L/5300-0117] [11L/5300-0118] [11L/5300-0119]  
[11L/5300-0120] [11L/5300-0121] [11L/5300-0122] [11L/5300-0123] [11L/5300-0124] [11L/5300-0125] [11L/5300-0126]  
[11L/5300-0127] [11L/5300-0128] [11L/5300-0129] [11L/5300-0130] [11L/5300-0131] [11L/5300-0132] [11L/5300-0133]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-0125]**

MOTIVOS POR LOS QUE LOS PROFESIONALES HABILITADOS PARA EL ACCESO A EVO NO TIENEN LA CLAVE DE ACCESO CORRESPONDIENTE, SOLICITADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"El motivo que ha dado el Servicio Cántabro de Salud es que los profesionales habilitados para el acceso a EVO no tienen la clave desde el mes de mayo de 2023, porque ese organismo está sustituyendo, desde el año 2022, el anterior sistema de gestión de personal por uno nuevo, denominado SAINT y los accesos han de ajustarse a lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal."